

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Corrección de errores del Anuncio de 29 de septiembre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de proyecto sito en los tt.mm. de Lucainena de las Torres y Níjar (BOJA núm. 205, de 25.10.2022).

Publicado en el BOJA núm. 205, de fecha 25.10.2022, anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «Línea eléctrica A 132 kV doble circuito de la instalación solar fotovoltaica “CSF Lucainena” en la provincia de Almería», se ha advertido un error en en la Relación de Bienes y Derechos Afectados.

Se procede a su corrección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la inserción íntegra de la Relación de Bienes y Derechos Afectados.

Promotor: Calaspasol 1, S.L.U.

Línea de evacuación a 132 kV:

Origen: En subestación proyectada en apoyo con coordenadas aproximadas UTM X=576.374,91 e Y=4.092.912,4 del Huso 30.

Final: En nuevo apoyo a intercalar en la línea Toyo-Hornos Ibéricos.

Tt.mm. afectados: Níjar.

Tipo: Aérea.

Tensión nominal: 132 kV (1.ª Cat.).

Núm. de circuitos: 2.

Núm. de apoyos: 5.

Longitud: 757,5 m.

Conductores: D-450/OPGW-48.

Apoyos: Metálicos de celosía con montaje de cruceta de doble circuito con hilo de tierra.

Aisladores: COMPOSITE-132-120-1241.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio, pudiendo formularse las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 144 del R.D. 1955/2000 en la redacción dada por el R.D.L. 23/2020, de 23 de junio.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html. Asimismo, sólo para aquellas personas que no están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración, se les facilitan los números de teléfono 600 159 481/600 167 398 para concertar una cita presencial si quieren ejercer el derecho de la consulta del expediente.

00270707